

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2300/1967, de 19 de septiembre, por el que se nombran Procuradores en Cortes comprendidos en el apartado j) del párrafo I del artículo segundo de la Ley constitutiva de las Cortes Españolas, según los textos refundidos aprobados por Decreto 779/1967, de 20 de abril.

En uso de las facultades que me confiere el apartado j) del párrafo I del artículo segundo de la Ley constitutiva de las Cortes Españolas, según los textos refundidos aprobados por Decreto setecientos setenta y nueve/mil novecientos sesenta y siete, de veinte de abril, previo dictamen del Consejo del Reino

Vengo en nombrar Procuradores en Cortes a don José María Aguirre Gonzalo, don Luis Almarcha Hernández, don Manuel Arburúa de la Miyar, don Carlos Asensio Cabanillas, don Pedro Barrié de la Maza, don Antonio Barroso y Sánchez Guerra, don Pedro Cantero Cuadrado, don Demetrio Carceller Segura, don José Ignacio Escobar Kirpartrick, don Nicolás Franco Bahamonde, don Alfredo Galera Paniagua, don Rafael García Valiño, don Carlos de Godó y Valls, don Pedro González Bueno, don Alberto Martín Artajo, don Fernando Martín Sánchez-Juliá, don Casimiro Morcillo González, don Vicente Mortes Alfonso, don Mariano Navarro Rubio, don José María Oriol y Urquijo, don Blas Pérez González, don Fermín Sanz Orrio, don José Sirvent Dargent y don Rodrigo Vivar Téllez; quienes quedarán investidos de su condición de Procuradores en Cortes al constituirse la próxima legislatura de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto mil cuatrocientos ochenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de cuatro de julio, en cuya fecha cesarán en su cargo de Procuradores en Cortes los que en la actualidad lo ejercen por haber sido designados en virtud de lo establecido en el apartado i) del artículo segundo de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Consejo del Reino,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 2301/1967, de 19 de septiembre, por el que se nombran Consejeros nacionales a los efectos del apartado b) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado, según los textos refundidos aprobados por Decreto 779/1967, de 20 de abril.

A fin de adoptar las resoluciones precisas para la constitución del Consejo Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Estado, una vez que termine la prórroga acordada para el actual por Decreto de cinco de julio último, y convocadas las elecciones de Consejeros que han de ser elegidos por cada provincia, en uso de las facultades que a esta Jefatura del Estado confiere la mencionada Ley Fundamental y a los efectos del apartado b) del artículo veintidós de la misma,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en designar Consejeros nacionales a los efectos del apartado b) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, a los señores que a continuación se relacionan: don José Luis de Arrese y Magra, don Agustín de Asís Garrote, don Agustín Aznar Gener, don Joaquín Bau Nolla, don Mariano Calvillo de Sabucedo Gras, don Luis Carrero Blanco, don Antonio Correa Veglisson, don Sancho Dávila y Fernández de Celis, don José Antonio Eola-Olaso Idiacaiz, don Raimundo Fernández-Cuesta y Merelo don Torcuato Fernández-Miranda y Hevia, don Manuel Fraga Iribarne, don Jesús Florentino Fueyo Alvarez, don José María Gibernau Bertrán, don José Antonio Girón de Velasco, don Fernando Herrero Tejedor, don Antonio Iturmendi Bañales, don Gregorio López Bravo de Castro, don Laureano López Rodó, doña Teresa Loring Cortés, don Torcuato Luca de Tena Brunet, don Gregorio Marañón Moya, don Miguel Mateu Pla, don Agustín Muñoz Grandes,

don Pedro Nieto Antúnez, don Antonio María de Oriol y Urquijo, don Blas Piñar López, doña Pilar Primo de Rivera y Sáez de Heredia, don Miguel Primo de Rivera y Urquijo, don Antonio Riestra del Moral, don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, don Tomás Romojaro Sánchez, don Diego Salas Pombo, don Julio Salvador y Díaz Benjumea, don Juan Sánchez Cortés y Dávila, don Federico Silva Muñoz, don José Solís Ruiz, don Jesús Suevo Fernández, don Luis Valero Bermejo y don José Luis Zamanillo y González-Camino.

Quedarán investidos de la condición de Consejeros nacionales al constituirse el próximo Consejo Nacional, una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 1 de septiembre de 1967 por la que se nombra para la plaza de Agente judicial de la Administración de Justicia a los aspirantes que se citan, con expresión de los respectivos destinos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones concordantes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Agente judicial, dotada con el haber anual de 52.020 pesetas, más las gratificaciones que legalmente les correspondan, a los aspirantes que a continuación se relacionan, con expresión de los respectivos destinos:

N.º	Nombre y apellidos	Destino
97.	D. José Segura Reina	Juzgado de Huelma.
111.	D. Juan Alcázar Barba	Juzgado de Zafra.
112.	D. José Saldaña Martínez	Juzgado de Coín.
113.	D. Narciso Vicente Díez Ordóñez ...	Juzgado de Valmaseda.
114.	D. José Jesús Sarabia Vidal	Juzgado de Palma de Mallorca n.º 3.
115.	D.ª Dina Fernández García	Juzgado de Quintanar de la Orden.
116.	D. José Sevillano Fernández	Juzgado de Castuera.
117.	D. Jesús Castaño Camarero	Juzgado de Azpeitia.
118.	D.ª Angela González Santás	Juzgado de Barcelona n.º 9.
119.	D.ª Juana Moreno Díaz	Juzgado de Almadén.
120.	D. Fernando García Fernández ...	Juzgado de Saldaña.
121.	D. Leoncio Moreno Fernández de Gamboa	Juzgado de Barcelona n.º 9.
122.	D. Manuel Aroca Salmerón	Juzgado de Motilla del Palancar.
123.	D.ª María Luisa Moreno García	Juzgado de Jaca.
124.	D. Fernando Javier Revilla Macho.	Juzgado de Vich.
125.	D. Fernando Pedreira Fernández ...	Juzgado de Viella.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de septiembre de 1967.—P. D., Acisclo Fernández Carriedo.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.